

A portrait of David Rogelio Colmenares Páramo, a middle-aged man with a mustache and glasses, wearing a grey suit, white shirt, and a red tie with yellow diagonal stripes. He is standing against a plain, light-colored wall.

# David Rogelio Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

ENTREVISTA POR  
DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ  
VICEPRESIDENTE DE SECTOR GUBERNAMENTAL, IMCP  
VP.SGUBERNAMENTAL.2021-22@IMCP.ORG.MX

FOTOGRAFÍAS  
CORTESÍA DE DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO

Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha ocupado diversos cargos en el sector público. Cuenta con amplia experiencia como docente, ha impartido cursos desde 1978 en las materias de Política Económica, Finanzas Estatales, Política Fiscal y Economía del Sector Público, entre otros. Ha sido miembro de la Junta de Gobierno de las Universidades de las Américas (UDLA), así como miembro de la Comisión Dictaminadora de Planes y Programas de Estudio de las Escuelas y Facultades de Economía del país.

Asimismo, fue miembro de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño y partícipe en las Comisiones de Asuntos Tributarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo Coordinador Empresarial.

**Para los profesionistas contables y para la membrecía del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) –sin dejar de lado a la sociedad en general– es de gran relevancia la función que llevan a cabo los órganos de fiscalización superior a escalas federal y local en México. Por ello, deseamos conocer más sobre la labor que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación –órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión– y la fiscalización superior de la Cuenta Pública.**

**Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, en nombre de nuestros asociados, agradecemos que nos haya concedido esta entrevista y que nos comparta su experiencia en la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Para iniciar, nos puede hablar sobre su preparación y logros profesionales que le han llevado a encabezar este órgano técnico en nuestro país.**

Soy economista de profesión, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. He trabajado en diversas instancias desde 1973 –año en el cual entré con exámenes de selección al Banco de México en el área de comercio internacional– y hasta la fecha en materia de hacienda pública, auditoría gubernamental, contraloría, coordinación fiscal y política económica.

A lo largo de mi vida laboral he tenido la oportunidad de desempeñar distintas actividades, primordialmente en el sector gubernamental –tanto en el ámbito estatal como en el federal, incluyendo el municipal–, en la academia y en los medios impresos.

Mi trabajo con los Contadores Públicos ha sido estrecho, por ejemplo, siendo Secretario de Finanzas

de Oaxaca –de 1986 a 1992– iniciamos una relación permanente no solo en materia administrativa, también en recaudación, presupuesto y auditoría fiscal.

En lo que se refiere a las actividades vinculadas con la gestión estatal, entre otras responsabilidades, ocupé los cargos de Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, miembro del Comité Técnico de la Conferencia Nacional de Municipios de México y Coordinador de Administración Fiscal Región Sur en la Secretaría de Hacienda, así como la Dirección de Derechos en Política de Ingresos. Asimismo, en el orden federal he sido titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y de la Unidad de Coordinación Regional y Relaciones Institucionales de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, ambas en la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, en cuanto a actividades de fiscalización y control, fui Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación, así como Contralor Interno en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En el caso de mi carrera académica, esta rebasa treinta años en los cuales he colaborado como profesor en la Facultad de Economía de la UNAM en temas de finanzas públicas. Además, he participado en la publicación de varios artículos académicos en temas de federalismo fiscal, libros sobre la materia, y he sido Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Economistas.

Desde 1978 escribo en periódicos y revistas especializadas en diversos medios nacionales; actualmente lo hago en *El Financiero*.

## A tres años de ser el titular de la Auditoría Superior de la Federación, ¿cómo ha sido el camino que ha recorrido desde su nombramiento hasta la fecha?

Tuve el honor de haber sido electo por la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados como Auditor Superior de la Federación, por una mayoría de 377 votos, contra 5 y 0 de los otros candidatos.

Desde mi nombramiento, el 15 de marzo de 2018 y a la fecha, mi experiencia al frente de una institución tan relevante para la adecuada conducción de los recursos públicos ha sido ampliamente satisfactoria y gratificante. En el marco de mis atribuciones legales, disfruto cada día el poder encabezar una institución técnica, con una clara vocación social; ya que no olvidemos que el mandato de la Auditoría Superior de la Federación es vigilar que los recursos públicos se ejerzan correctamente en los términos de la ley e impacten positivamente en la vida de los ciudadanos, del pueblo; de ahí la importancia de ser parte de la Cámara de Diputados.

Asimismo, mi posición como Auditor Superior me ha permitido ser partícipe de la evolución de la auditoría gubernamental en los últimos años.

Sin duda, la fiscalización en el mundo está en una etapa de desarrollo acelerado. Por ello, desde que inicié mi gestión me propuse innovar en esta materia, acompañado de un grupo de colaboradores, caracterizados por su profesionalismo.

De hecho, les comparto que la ASF paulatinamente se ha colocado a la vanguardia en este campo en el contexto internacional, además de que hemos apoyado a otras entidades fiscalizadoras compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en los distintos grupos de trabajo de los que la ASF forma parte en el marco de la INTOSAI y de nuestras organizaciones regionales, la OLACEFS y la OCCEFS.

En el mismo sentido, me satisface el hecho de que en la ASF hemos conformado un ambiente de trabajo basado en la competencia técnica, la ética y el profesionalismo. Como saben, la labor auditora debe caracterizarse por un alto grado de profesionalismo, pero también por un compromiso irrestricto con la integridad. Tengo la convicción de que solamente por medio de una labor constante, disciplinada y basada en la ética es posible generar la credibilidad necesaria en nuestra gestión, lo cual resulta indispensable para que la fiscalización sea una verdadera herramienta de mejora continua de la administración pública.

Como todas las instituciones, sabemos que nadie es permanente y por eso seguimos fortaleciendo el liderazgo interno, dando un importante espacio a las compañeras que nos acompañan en este desafío.

## En esta labor, ¿cuáles han sido los principales retos a los que se han enfrentado en la Auditoría Superior de la Federación en estos años de gestión?

Uno de los principales retos que he asumido junto con todo mi equipo se refiere a evitar la tentación de la inercia. Esto es, no caer en la simplicidad de siempre auditar a los mismos y de la misma manera. Por ello, desde el inicio nos planteamos analizar qué instancias nunca habían sido auditadas, o qué temas nunca habían sido revisados.

En consecuencia, cada Programa Anual de Auditorías (PAAF) incluye entes nuevos y áreas nuevas de fiscalización. Esto no ha sido fácil, sobre todo si consideramos que la fiscalización de un país federal como México entraña retos complejos, ya que su revisión abarca la totalidad de los órdenes de gobierno, los más de 700 programas federales con una diversidad de temas como desarrollo social, agropecuario o económico, la infraestructura y las empresas de estado, los 32 estados y los más de 2,400 municipios; en sí, cualquier entidad que haya recibido un peso federal (poco más de 7 billones de pesos en 2022), lo que hace necesario un equipo multidisciplinario y gran apoyo de tecnología.

Sin embargo, creo que la apuesta fue exitosa, ya que, sin incrementar el número de auditorías que se practican cada año, hemos podido ampliar la presencia y efectos de la fiscalización en el país, al crear modelos que nos permitan tener mejores tiros de precisión.

En mi opinión, el órgano auditor superior debe tener la capacidad de identificar los renglones y rubros del gasto que resultan de importancia estratégica y que permitan ofrecer, tanto a los entes auditados como a los legisladores y a la ciudadanía en general, un panorama claro y confiable del estado que guarda la gestión pública en los tres órdenes de gobierno. Esto ha requerido ajustar nuestras estructuras administrativas y el reglamento interior de la ASF para obtener mejores resultados.

Finalmente, un reto continuo es mejorar la gestión a nivel estatal y municipal respecto a los recursos federales que se les transfieren, incluso las participaciones derivadas de la recaudación federal participable, como parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que desde 1980 ha evolucionado para incentivar no solo la recaudación propia de estados y municipios, sino también hacerlos participar por medio de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, en tareas como auditoría fiscal, comercio exterior, ZOFEMAT, etcétera.

En esto, he tenido afortunadamente un trabajo importante para mí, y diría relevante, ya que me tocó

coordinar la parte federal, cuando hicimos la Primera Convención Nacional Hacendaria en 2004.

La dependencia de los recursos federales, deriva del poco interés fiscal de los órdenes estatal y municipal. No olvidemos que somos un país federal, con tres órdenes de gobierno y tres poderes institucionales. La mayoría de los estados dependen en un poco más de 90 por ciento de las transferencias de recursos federales –con honrosas excepciones– que son auditados exclusivamente por la Auditoría Superior de la Federación, reforzado esto desde las reformas constitucionales de 2015, que ampliaron nuestras facultades.

Por eso, desde la ASF procuramos apoyar la capacitación de estados y municipios, es una actividad permanente, considerando por supuesto las diferencias que existen entre una entidad y otra, por el número de municipios que se concentran en el sureste, así como sus grados de desarrollo.

Como saben, subsisten rezagos y limitaciones que restan efectividad a su actuación. En suma, desde mi perspectiva, la fiscalización debe continuar apoyando a las autoridades subnacionales para que lleven a cabo mejoras sustantivas, que se traduzcan en mejores condiciones de vida para la población.

**Para los órganos técnicos encargados de la fiscalización superior y, en general, para todo órgano auditor, es importante la actualización e innovación en cuanto a las técnicas y procedimientos empleados para cumplir con su obligación. En ese sentido, ¿cómo han innovado la labor que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación? ¿Hubo incorporación de avances de las tecnologías de la información y comunicaciones en estas tareas?**

Como lo señalé previamente, la auditoría gubernamental no es una materia estática; debe evolucionar al mismo ritmo que lo hacen no solo las entidades gubernamentales, sino también la sociedad y la naturaleza, el incremento de la población mundial y, en suma, el desarrollo tecnológico. Nuestra experiencia, compartida con los otros órdenes de gobierno, es ilustrativa de lo anterior.

Por ejemplo, primero los desastres naturales como huracanes, terremotos, sequías, etcétera y los desastres humanos como la pandemia que nos ha asolado terriblemente, nos han permitido aprovechar la relevancia de la tecnología para simplificar procesos, incrementar las muestras auditadas, reducir los tiempos de la fiscalización, así como la optimización de recursos humanos y presupuestales.

De hecho, previo a la pandemia, la administración a mi cargo hizo suya la visión de avanzar en la automatización de procesos y en la utilización de recursos informáticos, lo que nos permitió hacer frente exitosamente a las limitaciones que trajo consigo la emergencia sanitaria.

Nuestro proyecto clave en este momento es el Buzón Digital ASF, el cual funciona desde el año pasado con sustento en la Ley de Fiscalización. Esta herramienta es el pilar de nuestra estrategia de digitalización, la cual cubre varias aristas como la automatización de procesos y el análisis de datos.

Como ustedes saben, en la actualidad nos enfrentamos al crecimiento acelerado del volumen de información que generan los entes auditores y que, por lo tanto, forma parte del universo auditable por la ASF. Esta circunstancia exige explorar continuamente las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación, así como las herramientas de análisis de datos masivos.

Actualmente, la ASF cuenta con diversos avances en materia de *Big Data*, y también estamos llevando a cabo pruebas con *software* basado en algoritmos predictivos, lo cual nos permitirá focalizar nuestras revisiones en temas de alto riesgo o determinar tendencias, entre otras tareas.

En esta misma tendencia también hemos llevado a cabo la instrumentación del denominado Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado, que es una plataforma totalmente en línea para apoyar la administración, gestión, seguimiento y control de obras públicas y adquisiciones financiadas con dicho tipo de recursos.

Sabemos que hemos presenciado una situación atípica en nuestras labores cotidianas, por causa de la propagación del COVID-19. Para la labor de fiscalización que desarrollan, ¿cómo impactó esta circunstancia y cómo se superaron los múltiples obstáculos que fueron inevitables (aislamiento social, trabajo remoto, etcétera)?

La pandemia nos planteó una serie de desafíos complejos en términos de cuidado de los recursos humanos y del ejercicio de competencias legales que no pueden retrasarse. La auditoría es, por naturaleza, un ejercicio de intercambio e interacción entre los auditores y el personal de los entes auditados; enfrentarse al hecho de que dicha situación podría poner en riesgo la integridad física y la salud de todos los participantes demandó definir acciones inmediatas que nos permitieran dar continuidad a la fiscalización –que constituye un servicio estratégico para el país–.

Desarrollamos de inmediato un plan que permitió al personal laborar desde sus casas, gracias a que contamos con equipos de cómputo de última generación, así como capacitación continua. Asimismo, generamos los protocolos de seguridad sanitaria requeridos y acordamos con los entes auditados la manera en la que se conducirían los procesos de fiscalización a distancia.

Asimismo, como lo mencioné previamente, en esta etapa concretamos el llamado Buzón Digital de la ASF, el cual permitió el intercambio de información necesario para las auditorías, sin tener que desplazarse por el país. Esta iniciativa se vio acompañada de la aprobación expedita por parte del Legislativo, de las adecuaciones a la Ley de Fiscalización para autorizar a la ASF a llevar a cabo la fiscalización por medios electrónicos.

Creo que se puede considerar como un logro importante para la institución que presido el hecho de que pudimos desarrollar nuestro trabajo, aun ante condiciones adversas, cuidando al máximo de nuestros cuadros de colaboradores.

### **Con base en estos acontecimientos, ¿cómo considera que han cambiado las tareas que deben realizar los órganos de fiscalización superior local en todo el país? ¿Cuáles de estos cambios podrían seguirse promoviendo y adoptando para hacer más eficiente la labor que realizan (por ejemplo, el trabajo remoto, la digitalización de documentos, etcétera)?**

La fiscalización superior a nivel local debe reforzar muchas áreas de su gestión para poder estar a la altura de las expectativas de la ciudadanía. Por ejemplo, es indispensable profundizar la profesionalización de los equipos de auditores, promover servicios fiscalizadores de carrera, gestionar recursos materiales y financieros suficientes y, sobre todo, garantizar de manera estructural una estricta independencia de su actuación.

Asimismo, desde mi perspectiva, en la fiscalización a nivel federal como estatal, debemos explorar alternativas para incidir de manera preventiva en la actuación de los entes públicos, ya sea por medio de auditorías concurrentes o en tiempo real. No obstante, es claro que para lograrlo se necesita del compromiso y cooperación de los legisladores.

De concretarse este tipo de mejoras, las entidades fiscalizadoras del país podrían contar con información confiable para alertar, de manera temprana, sobre la ocurrencia de desviaciones o ineficiencias, analizar oportunamente los resultados de determinados programas o políticas públicas e, inclusive, servir como

un disuasivo eficaz a las prácticas de corrupción que afectan la calidad de la gestión gubernamental.

En tiempos de pandemia, este tipo de auditorías preventivas, de ninguna manera supondrían un entorpecimiento de las acciones de emergencia de las autoridades, sino un complemento para revisar su desempeño con flexibilidad y con apoyo de la tecnología.

### **Ante este paradigma, ¿cómo considera que debe ser el papel que desempeñan las y los profesionistas que participan en la labor de fiscalización superior, para garantizar que cumpla sus objetivos, sin menoscabo de estas circunstancias?**

Ciertamente la implementación de las reformas legales y administrativas necesarias para una mayor automatización de los procesos, un uso intensivo de las tecnologías de la información y un aprovechamiento efectivo del análisis de las bases masivas de datos repercutirá en un ejercicio modernizado de la fiscalización superior; sin embargo, no debemos perder de vista que, a fin de cuentas, el elemento central de la auditoría sigue siendo el factor humano.

Las herramientas informáticas incrementan la capacidad de incidencia de los auditores y agilizan los procesos, pero detrás de ello está un serio ejercicio analítico por parte de los auditores, que deben saber interpretar la información obtenida y determinar, por medio de sus observaciones, la mejor vía para mejorar la actuación de los entes auditados.

En paralelo, como lo señalé previamente, es crucial el tema de la integridad, la imparcialidad, la honestidad y la vocación de servicio de quienes se dedican a estas actividades. Apegarse a un código de ética y de conducta para actuar de manera recta y honesta, dentro y fuera del trabajo, es uno de los elementos que distinguen a un profesional, en cualquier materia, no solo la fiscalización superior.

En la medida en que estos conceptos formen la base de la gestión gubernamental, y que se vean reflejados en la eficacia, eficiencia, economía, oportunidad y transparencia de los actos de gobierno, existirá el reconocimiento, por parte de la sociedad, de que se está actuando en su favor.

Necesitamos cuadros auditores solventes en los asuntos técnicos de su competencia, pero que también hagan suya una visión de compromiso con el interés común. La fiscalización superior no debe basar su visión exclusivamente en la aplicación de sanciones, sino orientarse al ámbito preventivo y en busca de una mejora real del ejercicio gubernamental.

**Por último, nos podría compartir algunas reflexiones finales y generales de su visión sobre la fiscalización superior en nuestro país, para el fortalecimiento del régimen democrático y para contribuir a la solución de problemas propios de la gestión pública (la opacidad, la corrupción, entre otros).**

Un corte transversal de los factores que generan mayor malestar en la ciudadanía es la crisis de credibilidad de las instituciones, debida a elementos como la corrupción, la ineficiencia o el excesivo burocratismo.

Por ello, la generación de confianza es un asunto crucial para el relanzamiento de un país, bajo las directrices de un proyecto económico, social y político renovado. Es precisamente en dicha confianza en donde radica la credibilidad de las acciones de los funcionarios públicos. La rendición de cuentas y la transparencia son prácticas indispensables para alcanzar este objetivo.

No sobra decir que los entes fiscalizadores deben ser instituciones modelo, cuya actuación se constituya en ejemplo para que otras instancias del sector público puedan aprender y emular.

Actuar siempre en favor del interés público representa una responsabilidad adicional para el ente auditor, lo que quedará de manifiesto en resultados que sean de utilidad a la ciudadanía y a los sectores interesados.

Es clave que la fiscalización superior proporcione una guía para los tomadores de decisiones que buscan

opciones para transformar positivamente a las entidades públicas y al gobierno.

En la medida en que la auditoría gubernamental pueda fortalecer la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia de las entidades públicas, demuestre su relevancia para los intereses de los ciudadanos y guíe con el ejemplo, esta actividad constituirá una diferencia real en las vidas de los mexicanos.

Finalmente, no quiero dejar pasar que el trabajo de la Auditoría es a veces sujeto de presiones derivadas de la actividad política, en OLACEFS nuestra organización regional, cuya Asamblea General será este año en México, es prueba de ello, como han manifestado, órganos de fiscalización hermanos de diferentes países.

Se aplaude el enfoque preventivo, pero muchas veces se nos exige "sangre" y nos quieren utilizar en el debate político, presionando a la Auditoría Superior. Pero, por medio del diálogo y la transparencia, así como del trabajo intenso entre la ASF y los entes auditados, estamos teniendo mejores resultados.

Un peso que se reintegre a la TESOFE, es parte de un proyecto que aprobaron los legisladores para beneficiar a la gente, al pueblo, que es el que pierde una obra, una mejora a sus niveles de vida.

**Muchas gracias por esta conversación con la revista *Contaduría Pública* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. ☞**



Dra. Laura Grajeda Trejo, Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Dra. Ludivina Leija Rodríguez y C.P.C. Ivone Henestrosa Matus



## Aprendizaje postpandemia

La irrupción del virus SARS-CoV-2 en 2019 tomó a la humanidad por sorpresa y no solo afectó la economía y los diversos sectores productivos de los países del mundo –en especial la de los países latinoamericanos, incluido México– sino que la sociedad en general debió seguir una serie de medidas sanitarias para evitar la propagación del virus y que sus consecuencias fueran más letales de lo que han sido hasta la fecha.

En el caso de nuestro país, hemos visto cómo las autoridades sanitarias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) se han involucrado para combatir esta enfermedad y poner en marcha acciones a fin de evitar que los gobiernos vean truncados sus programas y planes para crear infraestructura y seguir brindando a la sociedad atención en materia de salud, educación, empleos y otros proyectos importantes, desde luego con un sentido positivo.

A pesar de estos esfuerzos, los efectos de la pandemia en la economía a escalas macro y microeconómico han causado graves afectaciones, entre ellas el desempleo, lo cual se ha reflejado en los bolsillos de las familias. Además, se ha observado un aumento en la pobreza, deterioro de la salud mental y física, defunciones por estrés y miedo al coronavirus, ataques cardíacos y pánico en los habitantes de nuestro país, aunque un gran porcentaje de las personas no se quiere vacunar.

Por lo anterior, se presentan entrevistas realizadas al Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; al Dr. Jorge Familiar Calderón, Vicepresidente y Tesorero del Banco Mundial, y al Lic. Mario Arturo Molina Casares, Vicepresidente de Grupo Aviomar; asimismo, se ofrecen artículos en los que se reflexiona sobre el talento humano, la auditoría interna ante los cambios de paradigmas, el cambiante entorno VUCA, el enfoque de la inteligencia emocional y cómo esto se ve reflejado en la información financiera y administrativa, así como otros temas que son de vital importancia para fijar estrategias y paliar estos efectos tóxicos, de los cuales hay que aprender para lograr un objetivo: **trabajar unidos en todos los frentes y así lograr una enseñanza postpandemia.**



Por lo tanto, es una obligación de las diferentes profesiones y, en especial de la Contaduría Pública, gestionar los recursos de forma eficiente y eficaz para que las empresas o cualquier organización se enlace para la salud de estas y así sumar valor tangible e intangible a las mismas y a la sociedad que confía en los profesionales y en el gobierno para captar inversiones no golondrinas que aporten para el crecimiento sostenible de nuestro país, lo cual también aplica a los países desarrollados y en desarrollo.

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello  
Coordinador del Dossier

# Acapulco XXXV

CONVENCIÓN REGIONAL  
CENTRO ISTMO PENINSULAR

16, 17 y 18  
De Marzo



## Hotel Sede

Hospedaje con desayuno e  
impuestos incluido

Habitación Superior 1 persona \$ 1,760.00

Habitación Superior 2 persona \$ 2,078.00

Habitación Superior 3 persona \$ 2,824.00

## CUOTA

TEMPRANA

**\$5,500.00**

Hasta el 31 de  
Enero del 2022

INTERMEDIA

**\$6,000.00**

Hasta el 15 de  
Febrero 2022

**FINAL**  
**\$6,500.00**

**Precios más IVA**



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Estado de Guerrero



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Región Centro  
Istmo - Peninsular

Registro: <https://registroeventosccegro.com/> login

Informes: 744 486 8532 y 744 1640171

asistentepresid@ccpgro.org.mx